

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO/A EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

(Convocatoria de 12 de junio de 2025)

De acuerdo con lo establecido en la base 7.5 concluida la segunda fase del proceso selectivo, la Comisión de Selección publicará el listado con las puntuaciones obtenidas en la misma y las puntuaciones totales para la conclusión del proceso selectivo.

En virtud de lo anterior, tras revisar las alegaciones recibidas, la Comisión de Selección acuerda:

TÉCNICO/A DE MARKETING Y PUBLICIDAD

I.- PUBLICAR LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO SELECTIVO Y LAS PUNTUACIONES TOTALES DEL MISMO.

		Experiencia profesional	Titulaciones académicas oficiales	Formación Específica	Total Fase II
BURGOS GARCÍA DIEGO	***4090**	0,98	0,00	0,75	1,73
HERNÁNDEZ TAPIA CRISTINA	***5171**	1,75	0,40	0,25	2,40
SARAVIA IBAÑES BLANCA	***5071**	1,64	0,30	0,00	1,94

		Fase I	Fase II	Total Puntuación
BURGOS GARCÍA DIEGO	***4090**	6,03	1,73	7,76
HERNÁNDEZ TAPIA CRISTINA	***5171**	3,57	2,40	5,97
SARAVIA IBAÑES BLANCA	***5071**	3,82	1,94	5,76

II.-PROPONER AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, LA SIGUIENTE DESIGNACIÓN DE TITULARES DE LAS PLAZAS CONVOCADAS:

TITULAR: BURGOS GARCÍA DIEGO D.N.I. ***4090***
TITULAR: HERNÁNDEZ TAPIA CRISTINA D.N.I. ***5171***





Desde el Instituto se pondrán en contacto con las personas titulares seleccionadas para la formalización del contrato, requiriendo, para la formalización del mismo, la aportación por su parte de los documentos originales o copias compulsadas acreditativas de sus requisitos y méritos, tal y como dispone la Base 5.3 de la Convocatoria

III.-BOLSA DE EMPLEO:

A efectos de lo dispuesto en la base 9 de la Convocatoria, se conforma la siguiente bolsa de empleo con los aspirantes que por orden de puntuación siguen a los designados titulares:

Orden prelación	Apellidos y nombre	DNI
1	SARAVIA IBAÑES BLANCA	***5071**

La Secretaria de la Comisión de
Selección

Vº Bº.- El Presidente de la Comisión
de Selección

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en página web del instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4, 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

CONFORME con la anterior propuesta, en Valladolid a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

